SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2012
"ADQUISICIÓN DE UTILES Y PAPELES PARA OFICINA - AD REFERENDUM"

ACLARACIÓN Nº 1

Asunción, 21 de febrero de 2012.

SEÑORES OFERENTES:

El Ministerio del Interior, emite las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por potenciales oferentes, de conformidad al siguiente detalle:

CONSULTA Nº 1:
Solicitamos a la Convocante que incluyan el Documento de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor Autorizado del Fabricante, a fin de garantizar la procedencia y la calidad de los bienes que pretenden adquirir, y con ello brindar las mejores condiciones para el Estado Paraguayo. Aclarar que en la Sección de Formularios figura el Modelo de Autorización.

RESPUESTA:
Se aclara que dicha documentación, es solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, en la **Sección VII**, ANEXO I – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, el cual, es exigido de conformidad a lo establecido en la **Sección VI** – FORMULARIOS, ***Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.***

CONSULTA Nº 2:
Solicitamos a la Convocante que, a fin de dar participación a una mayor cantidad de oferentes, se permita cotizar Cartuchos de Tinta y Tóner de marcas diferentes a las solicitadas, SIEMPRE Y CUANDO éstas sean nuevas, no remanufacturadas ni recargadas, cuenten con un representante oficial en Paraguay que garantice el buen funcionamiento y la disponibilidad de los bienes, certificación de calidad internacional, envases debidamente lacrados y sellados, y aseguren un rendimiento óptimo de los insumos, atendiendo el principio de Eficiencia y Economía, así como el de Libre Competencia, establecidos en la Ley 2051/03.

RESPUESTA:
Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la **SECCION III** - REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, en la Observación establecida en las Especificaciones Técnicas, que textualmente dice: "*las tintas y tóner deberán ser originales de la marca respectiva*".

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

CONSULTA Nº 3:

LOTE Nº 3: Tóner SAMSUNG: Ítem 1: Tóner para impresora SAMSUNG ML-2850, 2851. Consultamos: Que capacidad precisan que tengan los tóner, podrían especificar si son de estándar capacidad con código ML-2850ª con rendimiento de 2.500 copias o la de alta capacidad con código ML-2850B rendimiento de 5.000 copias. Favor aclarar e indicar los códigos de cartuchos.

RESPUESTA:

Los tóner solicitados son de capacidad estándar.

CONSULTA Nº 4:

Lote Nº 5: Tóner BROTHER: Ítem 3: Tóner para fotocopiadora BROTHER DCP 8480 (TN 3280). Consultamos: Podrían aclarar el código del cartucho solicitado? Ya que el TN 3280 no corresponde con el modelo de la máquina indicada, la DCP 8480 utiliza la TN-650. Favor aclarar.

RESPUESTA:

Se aclara que los datos solicitados en las Especificaciones Técnicas son correctos, es decir, la fotocopiadora BROTHER DCP 8480 DN, utiliza los cartuchos TN 3280.

Sin otras aclaraciones que realizar, nos despedimos de Ustedes, respetuosamente

Fernando Sakoda G., Director
Dirección de
Unidad Operativa de Contrataciones